



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 18 DIC 2025

Expte. N° 130/2025-SAC-UNSa

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Abog. Daniel David MANSILLA MUÑOZ, Secretario de Asuntos Jurídicos de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la declaración de interés universitario a la proyección de la película BELÉN, dirigida por Dolores FONZI, a realizarse en el anfiteatro G400 - Aulas Norte, el día 10 de diciembre de 2025 a las 18:00 horas, en el marco de las actividades denominadas: "25N al 10D" propuestas por la Sra. Vicerrectora, Dra. María Rita MARTEAREANA, en virtud de su relevancia temática en la defensa de los derechos humanos y la perspectiva de género, y su contribución a los objetivos de sensibilización y difusión establecidos en el Protocolo de Intervención Institucional ante Situaciones de Discriminación y/o Violencia de Género de la UNSa (Resolución CS N° 500/19).

QUE la actividad de cierre del mencionado ciclo será un debate seguido de la proyección de la película, constituyendo un evento de gran relevancia académica y social.

Que la calidad universitaria de la actividad se ve respaldada por el amplio reconocimiento internacional de la película, la cual fue seleccionada para representar a Argentina como mejor película internacional en la próxima edición de los Premios Óscar y también en los Premios Goya. Además, ha sido nominada a los Premios Concha de Oro y ha obtenido premios en prestigiosos festivales, incluyendo el Premio del Público en el Festival de Biarritz América Latina y el Premio RTVE Otra Mirada - Mención especial en el Festival Internacional de Cine de San Sebastián.

Por ello, atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA ACADÉMICA y a lo establecido en la Resolución R-N° 1096-2016,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por declarado de Interés Universitario la proyección de la película "BELÉN", dirigida por Dolores FONZI, llevada a cabo en el anfiteatro G400 - Aulas Norte el día 10 de diciembre del corriente año, a las 18:00 horas, en el marco de las actividades denominadas: "25N al 10D", en virtud de su relevancia temática en la defensa de los derechos humanos y la perspectiva de género y su contribución a los objetivos de sensibilización y difusión establecidos en el Protocolo de Intervención Institucional ante Situaciones de Discriminación y/o Violencia de Género de la UNSa (Resolución CS N° 500/19).

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.



Cr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. NESTOR HUGO ROMERO
SECRETARIO ACADÉMICO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1617-2025